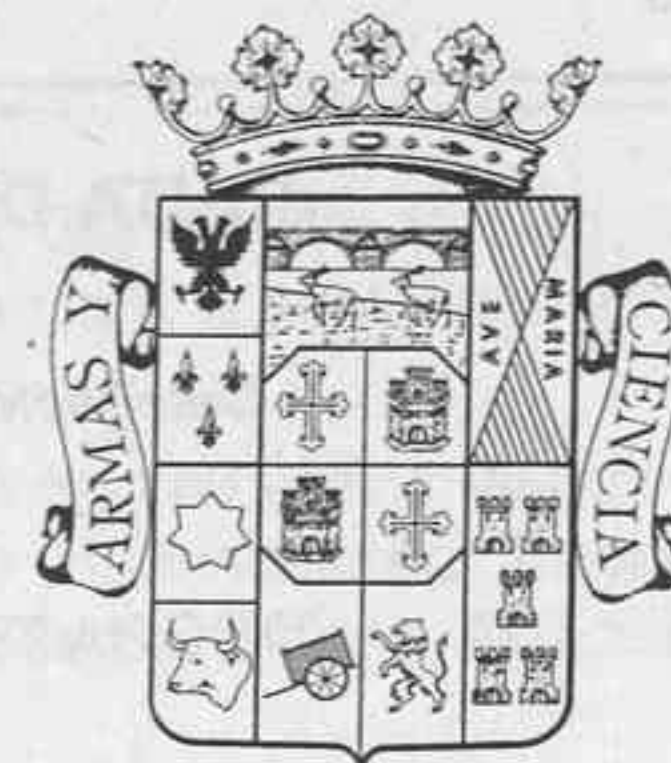




# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXV

Viernes, 26 de enero de 2001

Núm. 12

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

<i>Suscripción anual</i>	<i>Importe suscripción</i>	<i>Gastos envío</i>	<i>Total suscripción</i>	
			<i>Pesetas/Euros</i>	
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales .....	2.540	1.500	<b>4.040</b>	<b>24,88</b>
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales .....	3.370	1.500	<b>4.870</b>	<b>29,27</b>
Particulares .....	4.040	1.500	<b>5.540</b>	<b>33,30</b>
<i>Suscripción inferior al año:</i>				
• Semestrales .....	2.025	750	<b>2.775</b>	<b>16,68</b>
• Trimestrales .....	1.105	375	<b>1.480</b>	<b>8,89</b>
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>				
Ejemplar corriente: 55 ptas., <b>0,33 euros</b> ; Ejemplar atrasado: 80 ptas., <b>0,48 euros</b>				

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: **30 pesetas, 0,18 euros**

**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

#### RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

#### E D I C T O

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Impuestos Municipales de la Diputación Provincial de Palencia.

Hace saber: Que no habiéndose podido practicar la notificación personal, se procede, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma, mediante el presente anuncio.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en este Servicio de Recaudación contra el deudor que se indicará, se procedió al embargo de bienes inmuebles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles, a los deudores y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios y a los posibles herederos, a los cuales se requiere en este acto, para que presenten los títulos de propiedad correspondientes, o cualesquiera otros en que fundamenten su derecho.

Asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a tal efecto se realizará anotación preventiva de embargo a favor de este Ayuntamiento, remitiendo el expediente a la Tesorería del Ayuntamiento que proceda a dictar acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

Contra el acto notificado podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero Municipal, en el plazo de UN MES, a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo que establece el art. 14.4 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponerse cualquiera otro recurso que se considere procedente.

#### Ayuntamiento: AMPUDIA

◆ DEUDOR: JOSE IGNACIO CRIADO BELLO.

CONCEPTO: Impuesto V. T. Mecánica. IBI Urbana.

DEBITO TOTAL: 133.646 pesetas; ejercicios: 1996/2000.

FECHA DILIGENCIA DE EMBARGO: 12 de enero de 2001.

DERECHOS DEL DEUDOR SOBRE LOS BIENES: 100% pleno dominio.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

*Requerimiento.* - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se requiere a los herederos a comparecer en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos quince días desde la publicación de este edicto, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

#### Relación de bienes embargados

- Vivienda. C/ Duque de Alba del municipio de Ampudia, superficie 131.90 metros de terreno y 40 metros construidos. Linda: al fondo y izquierda, carretera; derecha, casa de Victoria Peinador.

Palencia, 18 de enero de 2001. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON****Delegación Territorial de Palencia****OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO**Referencia: *Convenios Colectivos*

Expte.: 14/99 3400375

VISTAS: Las Tablas Salariales para el año 2001 del convenio colectivo de trabajo, para el Sector de TRANSPORTES DE MERCANCIAS POR CARRETERA, presentadas en esta Oficina Territorial con fecha 11-01-2000, a los efectos de registro y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Palencia, suscrita por la representación empresarial, de una parte y por U.G.T y CC.OO, de otra, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 149/95, de 21 de julio, de la Junta de Castilla y León, y Orden de 21-11-96 por la que se desarrolla la estructura orgánica de la Oficina Territorial de Trabajo y Orden de 12 de septiembre de 1997, sobre creación del Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad de Castilla y León.

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia,

**ACUERDA:**

1. - ORDENAR su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial, con notificación a la Comisión Negociadora.
2. - DISPONER su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Palencia.

En Palencia a quince enero de dos mil uno. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

**ACTA DE REVISION DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS POR CARRETERA, PARA PALENCIA CAPITAL Y PROVINCIA**

**ASISTENTES:**

- D. José María López Acero (UGT).
- D. Carlos Julio López Inclán (CC.OO).
- D. Fernando Villalba Rosales (CPOE).

En la sede de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, el día 27 de diciembre de 2000, se personan los miembros de la Comisión Negociadora y acuerdan la revisión del Convenio de referencia para 2001, concretando los siguientes puntos:

1. - El artículo 12 refiere que el incremento para 2001 es el IPC previsto más 0,50%, es decir, el 2,50% con efectos desde 1 de enero de 2001.
2. - El referido artículo 12 refiere que no habrá revisión.
3. - Los atrasos se abonarán de acuerdo con lo referido en la disposición final segunda del convenio.
3. - Las dietas del artículo 18 serán para 2000, las referidas en la Tabla Salarial que como anexo se adjunta.
4. - Estos acuerdos se darán traslado a la autoridad laboral para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Y en prueba de conformidad con todo el contenido del presente documento, firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento por quintuplicado ejemplar.- José María López Acero; Carlos Julio Inclán y Fernando Villalba Rosales.

**Tablas Salariales para 2001 para los Sectores de Agencias de Transportes, Garajes, Estaciones de Lavado y Engrase y Sector de Transportes de Mercancías por Carretera**

**AGENCIAS DE TRANSPORTES****PERSONAL ADMINISTRATIVO**

	Pesetas
Jefe de Sección .....	135.335
Jefe de Negociado .....	135.335
Oficial Administrativo de 1ª .....	117.109
Oficial Administrativo de 2ª .....	117.109
Auxiliar Administrativo .....	111.215
Aspirante Administrativo .....	76.163
Encargado General .....	135.335
Encargado de almacén .....	117.109

**PERSONAL DE MOVIMIENTO**

Capataz .....	116.626
Factor .....	113.559
Auxiliar de almacén y basculero .....	113.559
Conductor plaza .....	113.559
Mozo especializado .....	109.024
Mozo de carga y descarga .....	109.024
Repartidor de mercancías .....	109.024

**GARAJES, ESTACIONES DE LAVADO Y ENGRASE Y APARCAMIENTOS**

Encargado general .....	117.109
Encargado de almacén .....	117.109
Engrasador .....	113.559
Lavacoches .....	113.559
Guarda nocturno .....	113.559
Guarda de día .....	109.024
Mozo .....	109.024

**PERSONAL DE TALLER**

Jefe de taller .....	135.335
Encargado o contraamaestre .....	124.037
Encargado de almacén .....	116.914
Oficiales de 1ª y 2ª .....	115.447
Oficial de 3ª .....	113.559
Mozo de taller .....	109.024
Aprendices .....	76.163

**SECTOR DE MERCANCIAS POR CARRETERA****PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Jefe de Sección de Administración .....	147.064
Jefe de Negociado .....	147.064
Oficial Administrativo de 1ª .....	126.079
Oficial Administrativo de 2ª .....	126.079
Auxiliar Administrativo .....	117.109
Aspirante Administrativo .....	82.877

**PERSONAL DE MOVIMIENTO**

Jefe de Tráfico de 1ª .....	133.858
Jefe de Tráfico de 2ª .....	133.858
Jefe de Tráfico de 3ª .....	126.079
Conductor ayudante .....	87.960
Conductor de 2ª .....	109.950
Conductor mecánico .....	124.686

	<i>Pesetas</i>
Conductor .....	122.256
Conductor motoc. y furgoneta .....	122.256
Ayudante.....	122.256
Mozo de carga y descarga .....	117.383
Repartidor.....	117.383
Encargado de almacén de Mud.....	126.079
Capataz.....	124.686
Capitonista.....	122.256
Mozo especializado .....	122.256
Carpintero.....	124.686
<b>PERSONAL DE TALLER</b>	
Jefe de taller .....	133.858
Encargado o contraamaestre .....	133.858
Encargado de almacén.....	126.079
Oficiales de 1ª y 2ª año .....	124.686
Oficial de 3º año .....	122.256
Mozo de taller .....	117.383
Aprendices.....	76.163
	131

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

#### *Referencia: Sanciones*

Don Abelardo Febrero Escarda, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones previstos en el art. 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26.11 (BOE de 27) y utilizando el procedimiento previsto en el nº 4 de citado artículo, en su nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13.1 (BOE del 14), se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han dictado las siguientes resoluciones:

SP. - 302/00. - LUCIO PAYO ASENJO. - Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Com. Men. Est. No Esp. - Domicilio: C/ San Antonio, 44, Palencia. - Fecha de resolución. 15-12-00.- Importe de la sanción: 5.000 pesetas.

SP. - 136/00. - ARTURO JIMENEZ GARCIA-REVILLO. - Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Establecimiento de Bebidas. - Domicilio: Avenida Manuel Rivera, 7, Palencia. - Fecha de resolución: 27-10-00. - Importe de la sanción: 50.100 pesetas.

SP. - 209/00. - JUAN VICENTE PEREZ MELERO. - Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Otro Com. M. Art. Nuevos.- Domicilio: C/ Joaquín Costa, 3, Palencia. - Fecha de resolución: 12-12-00. - Importe de la sanción: 5.000 pesetas.

SP. - 57/00. - OSCAR RUIZ RODRIGUEZ. - Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Aserra. Cepill. Madera. - Domicilio: Avenida Santander, 116, Fuentes de Valdepero. - Fecha de resolución: 10-10-00. - Rectificación importe de la sanción: 50.100 pesetas.

Haciéndoles saber el derecho que les asiste para presentar RECURSO DE ALZADA ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente de su publicación. Advirtiéndose que de no ser entablado éste, el pago de la sanción deberá efectuarse en las

oficinas recaudatorias de la Tesorería General de la Seguridad Social y que en defecto de pago se iniciará automáticamente la vía ejecutiva.

Los expedientes administrativos se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, Sección de Sanciones, Avd. Simón Nieto, 10-4ª planta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido la presente en Palencia, a quince enero de dos mil uno.- El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Abelardo Febrero Escarda.

133

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES DE LEÓN

### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27.11.92), (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero - BOE de 14-01-1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado Acta de Infracción:

- Número: 899/00.
- Empresa: CARBONES DEL CEA, S. L.
- Domicilio: C/ San Miguel, núm. 3-2º C, de Guardo (Palencia).

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la Resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de: 250.000 ptas. (DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PTAS.).

Haciéndole saber el derecho que le asiste de formular Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de esta notificación, ante el órgano superior competente para resolver, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 8/1988 de 7 de abril sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.E. 15-04-88) y art. 23 del Real Decreto 928/1998 de 14 de mayo (B.O.E. de 03-06-98).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las sanciones podrán ser abonadas en período voluntario, dentro del plazo legalmente establecido, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, incrementado con el recargo del 20% de su importe.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos nº 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro de la Resolución.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa: CARBONES DEL CEA, S. L.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; expido el presente en León, a cuatro de diciembre de dos mil. - El Jefe de la Inspección, Fernando José Galindo Meño.

133

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## DIRECCION PROVINCIAL DE PALENCIA

**Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO. - En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B. O. E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B. O. E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Palencia, 8 de enero de 2001. - El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Miguel Jiménez Jiménez.

## REGIMEN GENERAL

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
34 2000 010147909 10	34002645317	CONSTRUCTORA ASTURIANA, S.A.	JOSE ANTONIO 12	34002	PALENCIA	164.399	12/99 12/99
34 2000 010247636 10	34002645317	CONSTRUCTORA ASTURIANA, S.A.	JOSE ANTONIO 12	34002	PALENCIA	115.606	01/00 01/00
34 2000 010150030 10	34002776164	MONTALVO HUETE EUGENIA	SAN TELMO 8	34004	PALENCIA	38.858	12/99 12/99
34 2000 010073137 10	34002781521	MOLINA RUBIO LEONARDO	J.ANTONIO GIRON,23 0	34480	ALAR DEL REY	30.644	10/99 10/99
34 2000 000004234 10	34002825775	MARTIN ANDRES, S.A.	LA MAGDALENA 12	34870	SANTIBAÑEZ DE LA	82.381	01/98 12/98
34 2000 000004335 10	34002825775	MARTIN ANDRES, S.A.	LA MAGDALENA 12	34870	SANTIBAÑEZ DE LA	5.968	01/99 01/99
34 2000 000004436 10	34002825775	MARTIN ANDRES, S.A.	LA MAGDALENA 12	34870	SANTIBAÑEZ DE LA	73.000	02/99 10/99
34 2000 005007414 10	34002825775	MARTIN ANDRES, S.A.	LA MAGDALENA 12	34870	SANTIBAÑEZ DE LA	60.120	01/98 10/99
34 2000 010249959 10	34002919947	PEDRO LUIS ZAPATERO MARTIN,	OBISPO MANUEL GONZAL	34005	PALENCIA	200.072	01/00 01/00
34 2000 010610879 10	34002919947	PEDRO LUIS ZAPATERO MARTIN,	OBISPO MANUEL GONZAL	34005	PALENCIA	339.911	04/00 04/00
34 2000 010152454 10	34002983201	RUFINO CAMINO, S.A.	CUBA 22	34003	PALENCIA	102.716	12/99 12/99
34 2000 010250565 10	34002983201	RUFINO CAMINO, S.A.	CUBA 22	34003	PALENCIA	105.454	01/00 01/00
34 1999 011009951 10	34003060393	SIMON MONTES RAFAELA	F. PRIETO- BIGAR CEN	34001	PALENCIA	451.460	08/99 08/99
34 1999 011052387 10	34003060393	SIMON MONTES RAFAELA	F. PRIETO- BIGAR CEN	34001	PALENCIA	457.100	09/99 09/99
34 2000 010250969 10	34003060393	SIMON MONTES RAFAELA	F. PRIETO- BIGAR CEN	34001	PALENCIA	579.079	01/00 01/00
34 2000 010421933 10	34003060393	SIMON MONTES RAFAELA	F. PRIETO- BIGAR CEN	34001	PALENCIA	463.591	02/00 02/00
34 2000 010251171 10	34003074137	LOGALBA, S.A.	CASADO DEL ALISAL 10	34001	PALENCIA	241.615	01/00 01/00
34 2000 010455982 10	34003074137	LOGALBA, S.A.	CASADO DEL ALISAL 10	34001	PALENCIA	653.542	10/99 12/99
34 2000 010113351 10	34003106368	FARRAN MONTERO CESAR	COLON 37	34002	PALENCIA	57.638	11/99 11/99
34 2000 010251878 10	34003144360	JAESAN, S.A.	LOS FRAILES 5	34002	PALENCIA	34.432	01/00 01/00
34 2000 010422438 10	34003144360	JAESAN, S.A.	LOS FRAILES 5	34002	PALENCIA	31.100	02/00 02/00
34 2000 010566019 10	34003144360	JAESAN, S.A.	LOS FRAILES 5	34002	PALENCIA	34.432	03/00 03/00
34 2000 010423347 10	34003226307	BRAGOCA, S.L.	GENERAL GODEO 33	34005	PALENCIA	112.800	02/00 02/00

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
34 2000 010424054 10 34003309462	MARTINEZ VALPUESTA FELIPE	TENIENTE VELASCO 17	34002	PALENCIA	16.546	02/00 02/00	
34 2000 010567433 10 34003309462	MARTINEZ VALPUESTA FELIPE	TENIENTE VELASCO 17	34002	PALENCIA	16.546	03/00 03/00	
34 2000 010652107 10 34003316334	PINACHO POLANCO CESAR	BURGOS 11	34001	PALENCIA	137.840	05/00 05/00	
34 1999 005039195 10 34003317647	GONZALEZ CRUZ MARIA	SAN MIGUEL 5	34005	PALENCIA	60.120	10/99 10/99	
34 2000 010559450 10 34003344929	MANTAS PALENCIA, S.A.L.	CUBA 38	34003	PALENCIA	15.586	11/94 03/98	
34 2000 010080312 10 34003412021	CONSTRUCCIONES DIEGO DE SILO	FEDERICO GARCIA LORC	34200	VENTA DE BAÑOS	106.945	10/99 10/99	
34 2000 010115775 10 34003412021	CONSTRUCCIONES DIEGO DE SILO	FEDERICO GARCIA LORC	34200	VENTA DE BAÑOS	222.507	11/99 11/99	
34 2000 010157205 10 34003412021	CONSTRUCCIONES DIEGO DE SILO	FEDERICO GARCIA LORC	34200	VENTA DE BAÑOS	222.507	12/99 12/99	
34 2000 010644225 10 34003412021	CONSTRUCCIONES DIEGO DE SILO	FEDERICO GARCIA LORC	34200	VENTA DE BAÑOS	228.949	01/00 04/00	
34 2000 010678678 10 34003419701	REVILLA GONZALEZ, S.L.	BAILLEN 6	34005	PALENCIA	32.430	01/99 12/99	
34 2000 010258548 10 34003459915	ALONSO PEREZ GONZALO	LA BONDAD 3	34002	PALENCIA	120.807	01/00 01/00	
34 2000 010410415 10 34003459915	ALONSO PEREZ GONZALO	LA BONDAD 3	34002	PALENCIA	359.093	08/99 12/99	
34 2000 010427387 10 34003459915	ALONSO PEREZ GONZALO	LA BONDAD 3	34002	PALENCIA	109.115	02/00 02/00	
34 2000 010569352 10 34003459915	ALONSO PEREZ GONZALO	LA BONDAD 3	34002	PALENCIA	120.807	03/00 03/00	
34 1999 005025354 10 34003462339	JUEGOS RECREATIVOS GAME OVER	SAN PABLO 7	34001	PALENCIA	60.120	08/96 02/99	
34 1999 005025455 10 34003462339	JUEGOS RECREATIVOS GAME OVER	SAN PABLO 7	34001	PALENCIA	60.120	05/99 05/99	
34 1999 011020257 10 34100128314	ARTS ON IDEAS, S.L.	COLLANTES 6	34005	PALENCIA	104.057	08/99 08/99	
34 1999 011061279 10 34100128314	ARTS ON IDEAS, S.L.	COLLANTES 6	34005	PALENCIA	205.274	09/99 09/99	
34 2000 010084251 10 34100128314	ARTS ON IDEAS, S.L.	COLLANTES 6	34005	PALENCIA	104.057	10/99 10/99	
34 2000 010143259 10 34100128314	ARTS ON IDEAS, S.L.	COLLANTES 6	34005	PALENCIA	39.286	07/95 07/95	
34 2000 010456184 10 34100128314	ARTS ON IDEAS, S.L.	COLLANTES 6	34005	PALENCIA	92.099	02/00 02/00	
34 2000 010162861 10 34100150138	QUEIPO, S.L.	HERNANDO DE ACUÑA 43	47014	VALLADOLID	220.649	12/99 12/99	
34 1999 005027273 10 34100220159	ALICATADOS JAVIER, S.L.	DON PELAYO 3	34003	PALENCIA	60.120	01/99 03/99	
34 2000 010658369 10 34100225819	CERGESA, S.L.	GENERAL GODED 31	34005	PALENCIA	649.905	05/00 05/00	
34 2000 005008929 10 34100228344	MEDINA MERINO PILAR	FEDERICO MAYO 23	34005	PALENCIA	180.000	06/99 12/99	
34 1999 005036771 10 34100258353	VAHOCE, S.L.	PRIMERO DE JUNIO 63	34200	VENTA DE BAÑOS	60.120	04/99 04/99	
34 2000 010432744 10 34100304933	FERNANDEZ ALONSO ROBERTO	BARQUILLO 18	34400	HERRERA DE PISUE	350.560	02/00 02/00	
34 2000 010558339 10 34100312513	GRESPAL 93, S.L.	ANDALUCÍA, P-34 0	34003	PALENCIA	203.792	01/00 03/00	
34 2000 010123657 10 34100321809	GONZALEZ CRUZ JOSE MARIA	SAN MIGUEL 5	34005	PALENCIA	31.181	11/99 11/99	
34 2000 010166804 10 34100321809	GONZALEZ CRUZ JOSE MARIA	SAN MIGUEL 5	34005	PALENCIA	31.181	12/99 12/99	
34 2000 010265420 10 34100321809	GONZALEZ CRUZ JOSE MARIA	SAN MIGUEL 5	34005	PALENCIA	31.620	01/00 01/00	
34 1998 005039624 10 34100333832	GRUPO ICA ALIMENTARIA, S.L.	SEVILLA 16	34003	PALENCIA	600.000	09/97 07/98	
34 1998 005031035 10 34100359090	CAFE MAFEGA, S.L.	SALDAÑA 0	34003	PALENCIA	30.000	03/98 03/98	
34 1998 005032348 10 34100380817	ESPESO MARTINEZ MAXIMO	NAVAS DE TOLOSA 1	34005	PALENCIA	60.120	01/98 03/98	
34 2000 010169834 10 34100418405	CONSTRUCTORA SANterVAS, S.L.	FUENTE EL SOL 52	47009	VALLADOLID	1.136.724	12/99 12/99	
34 2000 010170137 10 34100427600	K.M. CADENA DE TIENDAS, S.A.	REPUBLICA ARGENTINA	34002	PALENCIA	168.480	12/99 12/99	
34 2000 010267945 10 34100427600	K.M. CADENA DE TIENDAS, S.A.	REPUBLICA ARGENTINA	34002	PALENCIA	106.020	01/00 01/00	
34 2000 010576224 10 34100427600	K.M. CADENA DE TIENDAS, S.A.	REPUBLICA ARGENTINA	34002	PALENCIA	115.537	03/00 03/00	
34 2000 010170238 10 34100430630	ASTRA CERAMICA, S.L.	MODESTO LAFUENTE 3	34002	PALENCIA	110.705	12/99 12/99	
34 2000 010268046 10 34100430630	ASTRA CERAMICA, S.L.	MODESTO LAFUENTE 3	34002	PALENCIA	139.265	01/00 01/00	
34 2000 010170541 10 34100440330	MONTAJES ELECTRICOS PROYME,	SANTA TERESA DE JESU	34005	PALENCIA	1.569.305	12/99 12/99	
34 2000 010268147 10 34100440330	MONTAJES ELECTRICOS PROYME,	SANTA TERESA DE JESU	34005	PALENCIA	433.055	01/00 01/00	
34 1999 005015856 10 34100446693	GARCIA CAÑO ANTOLIN	MARIA DE MOLINA 9 5	34004	PALENCIA	60.120	09/98 12/98	
34 1999 005027172 10 34100446693	GARCIA CAÑO ANTOLIN	MARIA DE MOLINA 9 5	34004	PALENCIA	60.120	01/99 05/99	
34 1999 005020607 10 34100450434	CONSTRUCCIONES DEILSAN, S.L.	SANTA MARIA 2	49600	BENAVENTE	120.000	06/98 12/98	
34 2000 010268753 10 34100456494	PEREZ VILANOVA LUIS	LA AURORA 17	34820	BARRUELO DE SANT	142.889	01/00 01/00	
34 2000 010171450 10 34100460538	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	MURO 2 BJ	34001	PALENCIA	333.395	12/99 12/99	
34 2000 010604112 10 34100460639	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	MURO 2 BJ	34001	PALENCIA	15.216	09/98 11/98	
34 2000 010409304 10 34100460942	CONTRATAS Y ELECTRICAS GRIJO	OBISPO MONTOYA 1	34192	GRIJOTA	27.717	10/99 01/00	
34 2000 010409405 10 34100473571	PEREZ VILANOVA LUIS	LA AURORA 17	34820	BARRUELO DE SANT	37.542	04/99 01/00	
34 2000 000000594 10 34100499944	DIEZ SANTIAGO MARIA ROSARIO	SANTIAGO AMON 2	34800	AGUILAR DE CAMPO	379.723	05/96 11/96	
34 2000 000000695 10 34100499944	DIEZ SANTIAGO MARIA ROSARIO	SANTIAGO AMON 2	34800	AGUILAR DE CAMPO	500.386	05/97 12/97	
34 2000 000000796 10 34100499944	DIEZ SANTIAGO MARIA ROSARIO	SANTIAGO AMON 2	34800	AGUILAR DE CAMPO	693.851	01/98 11/98	
34 2000 000000800 10 34100499944	DIEZ SANTIAGO MARIA ROSARIO	SANTIAGO AMON 2	34800	AGUILAR DE CAMPO	202.427	04/99 07/99	
34 2000 000000901 10 34100499944	DIEZ SANTIAGO MARIA ROSARIO	SANTIAGO AMON 2	34800	AGUILAR DE CAMPO	37.265	11/96 12/96	
34 2000 000001002 10 34100499944	DIEZ SANTIAGO MARIA ROSARIO	SANTIAGO AMON 2	34800	AGUILAR DE CAMPO	74.552	01/97 04/97	
34 2000 000001103 10 34100499944	DIEZ SANTIAGO MARIA ROSARIO	SANTIAGO AMON 2	34800	AGUILAR DE CAMPO	28.139	11/98 12/98	
34 2000 000001204 10 34100499944	DIEZ SANTIAGO MARIA ROSARIO	SANTIAGO AMON 2	34800	AGUILAR DE CAMPO	58.875	01/99 03/99	
34 2000 005000845 10 34100499944	DIEZ SANTIAGO MARIA ROSARIO	SANTIAGO AMON 2	34800	AGUILAR DE CAMPO	180.000	05/96 07/99	
34 2000 010172662 10 34100510553	LA ANCHOA PALENTINA, S.L.	ANASTASIA SANTAMARIA	34003	PALENCIA	56.900	12/99 12/99	
34 2000 010437087 10 34100534502	CONSTRUCCIONES GUERRA REDOND	COLOMBIA 16	34003	PALENCIA	63.058	02/00 02/00	
34 2000 010577840 10 34100534502	CONSTRUCCIONES GUERRA REDOND	COLOMBIA 16	34003	PALENCIA	67.405	03/00 03/00	
34 2000 010173369 10 34100536522	ARCURI EMPRESA CONSTRUCTORA,	EXTREMADURA 21	34003	PALENCIA	1.304.134	12/99 12/99	
34 1999 005032226 10 34100572894	ZONA TRANS, S.L.	EXTRAMUROS 0	34210	DUEÑAS	60.120	01/99 04/99	
34 2000 010272389 10 34100575625	PULIPLAS, COM.B.	GUIPUZCOA, POL. IND.	34004	PALENCIA	1.007.934	01/00 01/00	
34 2000 010579759 10 34100575625	PULIPLAS, COM.B.	GUIPUZCOA, POL. IND.	34004	PALENCIA	413.045	03/00 03/00	

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
34 1999 005008277	10 34100585527	AMAYA VICENTE, S.L. (UNIPERS	CURTIJO 1	34340	VILLARRAMIEL	120.240	09/98 11/98
34 1999 005009388	10 34100585527	AMAYA VICENTE, S.L. (UNIPERS	CURTIJO 1	34340	VILLARRAMIEL	60.120	08/98 12/98
34 1999 011034304	10 34100621394	ZUCALSA, S.L.	LA ALEGRIA 23	34003	PALENCIA	289.412	08/99 08/99
34 2000 010096476	10 34100621394	ZUCALSA, S.L.	LA ALEGRIA 23	34003	PALENCIA	293.544	10/99 10/99
34 2000 010131135	10 34100621394	ZUCALSA, S.L.	LA ALEGRIA 23	34003	PALENCIA	291.913	11/99 11/99
34 2000 010176807	10 34100621394	ZUCALSA, S.L.	LA ALEGRIA 23	34003	PALENCIA	262.559	12/99 12/99
34 2000 010273908	10 34100621394	ZUCALSA, S.L.	LA ALEGRIA 23	34003	PALENCIA	258.536	01/00 01/00
34 1999 005027374	10 34100624226	OBRAS VIALES Y CIVILES, S.L.	JUAN XXIII 0	34005	PALENCIA	120.240	07/99 07/99
34 1999 005027475	10 34100624226	OBRAS VIALES Y CIVILES, S.L.	JUAN XXIII 0	34005	PALENCIA	72.000	07/99 07/99
34 2000 010177211	10 34100627761	PESQUERA DURILLO ENRIQUE	BAILEN 6	34005	PALENCIA	80.640	12/99 12/99
34 2000 010274312	10 34100627761	PESQUERA DURILLO ENRIQUE	BAILEN 6	34005	PALENCIA	80.190	01/00 01/00
34 1999 005020001	10 34100631401	PANIAGUA CONSTRUCCIONES Y CO	TENERIFE 36	34003	PALENCIA	60.120	09/98 01/99
34 1999 005035357	10 34100649383	BARTOLOME MONGE FLORENCIO	CANTAREROS 2	34240	BALTANAS	90.000	01/99 04/99
34 1998 001022511	10 34100661107	JIMENEZ GARCIA REVILLO ARTUR	GENERAL RUIZ 1	47004	VALLADOLID	84.308	10/98 11/98
34 1998 005942128	10 34100661107	JIMENEZ GARCIA REVILLO ARTUR	GENERAL RUIZ 1	47004	VALLADOLID	60.001	10/98 11/98
34 2000 010098193	10 34100693944	XIATA DE LEY, S.L.	EL NORTE 6	33600	MIERES	234.737	10/99 10/99
34 2000 010132549	10 34100693944	XIATA DE LEY, S.L.	EL NORTE 6	33600	MIERES	227.165	11/99 11/99
34 2000 010178827	10 34100693944	XIATA DE LEY, S.L.	EL NORTE 6	33600	MIERES	234.737	12/99 12/99
34 2000 010275625	10 34100693944	XIATA DE LEY, S.L.	EL NORTE 6	33600	MIERES	102.902	01/00 01/00
34 2000 010188527	10 34100694752	CONFECCIONES CERVERA, S.L.	EL FERIA 0	34840	CERVERA DE PISUE	596.801	12/98 12/98
34 2000 010188628	10 34100694752	CONFECCIONES CERVERA, S.L.	EL FERIA 0	34840	CERVERA DE PISUE	2.264.967	01/99 05/99
34 2000 010455881	10 34100706674	CHIELFONLO, S.L.	VIRGEN DEL MILAGRO 6	34190	VILLAMURIEL DE C	3.203.233	10/99 12/99
34 2000 010180746	10 34100734158	FRUTIMELOS S.L.	MODESTO LAFUENTE 7	34002	PALENCIA	103.896	12/99 12/99
34 2000 010277039	10 34100734158	FRUTIMELOS S.L.	MODESTO LAFUENTE 7	34002	PALENCIA	51.616	01/00 01/00
34 2000 010181453	10 34100741636	ENCOFRADOS Y CONSTRUCCIONES	MAYOR 97 1 E	34001	PALENCIA	443.218	12/99 12/99
34 2000 010277645	10 34100741636	ENCOFRADOS Y CONSTRUCCIONES	MAYOR 97 1 E	34001	PALENCIA	615.898	01/00 01/00
34 2000 010585924	10 34100741636	ENCOFRADOS Y CONSTRUCCIONES	MAYOR 97 1 E	34001	PALENCIA	2.136.579	03/00 03/00
34 2000 010181756	10 34100744262	BOCOS CELIS RAMON	VICTORIO MACHO 74	34003	PALENCIA	237.391	12/99 12/99
34 2000 010277948	10 34100744262	BOCOS CELIS RAMON	VICTORIO MACHO 74	34003	PALENCIA	199.987	01/00 01/00
34 1999 011040970	10 34100763864	OJOS PEREZ JOSE LUIS	BURGOS PORTUGAL KM.	34190	VILLAMURIEL DE C	249.463	08/99 08/99
34 2000 010135579	10 34100763864	OJOS PEREZ JOSE LUIS	BURGOS PORTUGAL KM.	34190	VILLAMURIEL DE C	313.546	11/99 11/99
34 2000 010182665	10 34100763864	OJOS PEREZ JOSE LUIS	BURGOS PORTUGAL KM.	34190	VILLAMURIEL DE C	280.908	12/99 12/99
34 2000 010278655	10 34100763864	OJOS PEREZ JOSE LUIS	BURGOS PORTUGAL KM.	34190	VILLAMURIEL DE C	251.812	01/00 01/00
34 2000 010406775	10 34100763864	OJOS PEREZ JOSE LUIS	BURGOS PORTUGAL KM.	34190	VILLAMURIEL DE C	260.732	09/99 09/99
34 2000 010406876	10 34100763864	OJOS PEREZ JOSE LUIS	BURGOS PORTUGAL KM.	34190	VILLAMURIEL DE C	352.848	10/99 10/99
34 2000 010278756	10 34100764672	POLO MARTIN MARIA SOLEDAD	CARDENAL CISNEROS 31	34002	PALENCIA	43.548	01/00 01/00
34 2000 010410314	10 34100768817	MENESES MATEOS AGUSTIN	ERAS DEL BOSQUE 1 B	34001	PALENCIA	1.817.316	05/99 12/99
34 2000 010588045	10 34100785587	CENTRO CULTURAL SAN ANTONIO	MUNICIPIO 0	34846	ARBEJAL	115.537	03/00 03/00
34 2000 010410516	10 34100796196	PEROYAL S.L.	CAPITAN LOBO 7	34210	DUEÑAS	106.707	10/99 10/99
34 1999 011083309	10 34100814283	FERRERAS ALONSO JUAN CARLOS	VIRGEN DEL MILAGRO 5	34190	VILLAMURIEL DE C	43.580	09/99 09/99
34 2000 010106277	10 34100814283	FERRERAS ALONSO JUAN CARLOS	VIRGEN DEL MILAGRO 5	34190	VILLAMURIEL DE C	37.956	10/99 10/99
34 2000 010186911	10 34100835707	EUROPEA DE SERVICIOS INTEGRA	MENENDEZ PELAYO 12 B	34001	PALENCIA	362.741	12/99 12/99
34 2000 010590166	10 34100836212	DOMINGO RUIZ PEDRO FRANCISCO	HERGES DEL ALCAZAR 2	34004	PALENCIA	223.490	03/00 03/00
34 2000 010637757	10 34100850558	PANIAGUA MORRONDO ENRIQUE	MODESTO LAFUENTE 13	34002	PALENCIA	31.778	04/00 04/00
47 1999 013535342	10 47102290018	PEROYAL S.L.	CAPITAN LOBO 7	34210	DUEÑAS	455.405	08/99 08/99
47 1999 013679832	10 47102290018	PEROYAL S.L.	CAPITAN LOBO 7	34210	DUEÑAS	436.375	09/99 09/99
47 2000 010339640	10 47102290018	PEROYAL S.L.	CAPITAN LOBO 7	34210	DUEÑAS	1.319.969	10/99 10/99
47 2000 010626495	10 47102290018	PEROYAL S.L.	CAPITAN LOBO 7	34210	DUEÑAS	1.346.022	12/99 12/99
47 2000 010437246	10 47101877867	EURODUERO S.L.	SANTANDER, 1	34120	CARRION CON	781.561	11/99 11/99
47 2000 010316503	10 47101877867	EURODUERO S.L.	SANTANDER, 1	34120	CARRION CON	415.232	10/99 10/99

## REGIMEN ESPECIAL AUTONOMO

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
34 2000 010300782	07 080190053641	ALFONSO SIMON EMILIO	DE VALLADOLID 12	34002	PALENCIA	259.808	07/99 12/99
34 2000 010215203	07 080216375401	REJA CABANILLAS ALVARO	CASAS DEL HOGAR 4	34004	PALENCIA	38.490	06/99 06/99
34 2000 010355245	07 080216375401	REJA CABANILLAS ALVARO	CASAS DEL HOGAR 4	34004	PALENCIA	38.490	08/99 08/99
34 2000 010215405	07 090023692253	ARNAIZ RIOSERAS VIRGILIO	JUAN XXIII 9	09007	BURGOS	76.980	05/99 06/99
34 2000 010355649	07 090026101893	SECO HIJOSA JUAN ANGEL	MEJICO 2 1	34003	PALENCIA	38.490	11/99 11/99
34 2000 010215506	07 090026631252	LOPEZ TEJERO MARTIN	CASAS DEL HOGAR 18 2	34004	PALENCIA	38.490	05/99 05/99
34 2000 010355750	07 090026631252	LOPEZ TEJERO MARTIN	CASAS DEL HOGAR 18 2	34004	PALENCIA	38.490	12/99 12/99
34 2000 010301590	07 090037904672	CAPDEVILA CALVO ESPERANZA	MARIA DE MOLINA 1 8	34002	PALENCIA	259.808	07/99 12/99
34 2000 010215708	07 090039048565	GALLARDO ORDONEZ JUAN JOSE	LOS VACCEOS 3 05 B	34003	PALENCIA	38.490	06/99 06/99







NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NUMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
34 2000 010337057 07 340020567601	MENESES MATEOS AGUSTIN	MAYOR 71 AT D	34001	PALENCIA	259.808	07/99 12/99	
34 2000 010337966 07 341000037403	KABBI --- MOHAMED	CONDE DE GARAY 58	34100	SALDAÑA	40.547	07/99 07/99	
34 1997 010350292 07 341000056193	SANCHEZ GARCIA ROBERTO	CORVINA 9 1 A	35570	PLAYA BLANCA	233.677	07/96 12/96	
34 1998 010660772 07 341000056193	SANCHEZ GARCIA ROBERTO	CORVINA 9 1 A	35570	PLAYA BLANCA	253.481	01/98 06/98	
34 2000 010338269 07 341000066503	ARNAIZ REBOURAS JULIAN MANUE	LOS PINOS 15	34003	PALENCIA	43.301	08/99 08/99	
34 2000 010382628 07 341000066503	ARNAIZ REBOURAS JULIAN MANUE	LOS PINOS 15	34003	PALENCIA	38.490	10/99 10/99	
34 2000 010233690 07 341000103178	ROBLES GARCIA LUIS MIGUEL	SANTO DOMINGO DE GUZ	34005	PALENCIA	38.490	05/99 05/99	
34 2000 010338572 07 341000103178	ROBLES GARCIA LUIS MIGUEL	SANTO DOMINGO DE GUZ	34005	PALENCIA	259.808	07/99 12/99	
34 2000 010233892 07 341000189367	JIN DER LIU	ANTONIO ALAMO SALAZA	34004	PALENCIA	38.490	05/99 05/99	
34 2000 010382931 07 341000189367	JIN DER LIU	ANTONIO ALAMO SALAZA	34004	PALENCIA	76.980	07/99 08/99	
34 2000 010339279 07 341000193815	LLORENTE MIGUEL FELISA	GUADALAJARA 1 04 A	34003	PALENCIA	129.904	07/99 09/99	
34 2000 010383032 07 341000252116	ALVARO HIERRO EMILIA	ACACIAS 17 02 IZO	34003	PALENCIA	38.490	12/99 12/99	
34 2000 010339784 07 341000297986	MAESTRO MARTINEZ MARGARITA	BRASILIA 14 03 HD	34003	PALENCIA	43.301	08/99 08/99	
34 2000 010340390 07 341000422571	ABOUFARIS --- ABDELALI	CONDE DE GARAY 58	34100	SALDAÑA	86.603	11/99 12/99	
34 2000 010340491 07 341000438739	ELHAJGUER --- MUSTAPHA	CONDE DE GARAY 56 2	34100	SALDAÑA	129.904	10/99 12/99	
34 2000 010234195 07 341000540486	RUIZ RODRIGUEZ OSCAR	SANTANDER 7 02 B	34003	PALENCIA	76.980	05/99 06/99	
34 2000 010340996 07 341000540486	RUIZ RODRIGUEZ OSCAR	SANTANDER 7 02 B	34003	PALENCIA	259.808	07/99 12/99	
34 2000 010384042 07 341000542005	MULERO CEINOS MARIA VICTORIA	MARIA DE MOLINA 3	34002	PALENCIA	76.980	08/99 11/99	
34 2000 010341202 07 341000596969	GARCIA ROBLES JOSE FRANCISCO	JOSE ANTONIO, S/N 0	34306	BELMONTE DE CAMP	259.808	07/99 12/99	
34 2000 010234401 07 341000729941	LAMBEA PINACHO CESAR EDUARDO	BURGOS 11 02 IZO	34001	PALENCIA	38.490	06/99 06/99	
34 2000 010384446 07 341000729941	LAMBEA PINACHO CESAR EDUARDO	BURGOS 11 02 IZO	34001	PALENCIA	230.940	07/99 12/99	
34 2000 010234502 07 341000773993	IGLESIAS ESPINOSA JOSE MANUE	MENENDEZ PELAYO 20 1	34001	PALENCIA	76.980	05/99 06/99	
34 2000 010384648 07 341000773993	IGLESIAS ESPINOSA JOSE MANUE	MENENDEZ PELAYO 20 1	34001	PALENCIA	192.450	07/99 12/99	
34 2000 010384749 07 341000792787	GARCIA ALVAREZ ISABEL	ARROYAL 3	34880	GUARDO	38.490	07/99 07/99	
34 2000 010234603 07 341000814918	FERNANDEZ HERRERO AURELIO	MANAGUA 1 BJ	34003	PALENCIA	38.490	05/99 05/99	
34 2000 010341909 07 341000814918	FERNANDEZ HERRERO AURELIO	MANAGUA 1 BJ	34003	PALENCIA	129.904	08/99 11/99	
34 2000 010384850 07 341000814918	FERNANDEZ HERRERO AURELIO	MANAGUA 1 BJ	34003	PALENCIA	115.470	07/99 12/99	
34 2000 010234805 07 341000829466	SOLER LOPEZ ANGEL	CARNICERIAS, SN 0	34200	VENTA DE BAÑOS	76.980	05/99 06/99	
34 2000 010384951 07 341000829466	SOLER LOPEZ ANGEL	CARNICERIAS, SN 0	34200	VENTA DE BAÑOS	230.940	07/99 12/99	
34 2000 010342111 07 341000966478	CUEVAS MARINO PATRICIA JULIA	MENENDEZ PELAYO 17 0	34001	PALENCIA	259.808	07/99 12/99	
34 2000 010342313 07 341001055802	TERESA TRIS JAVIER RAUL	FELIPE II 8	34004	PALENCIA	259.808	07/99 12/99	
34 2000 010235411 07 341001077828	FRANCO FERNANDEZ SORAYA	VIVIENDAS PROTEGIDAS	34820	BARRUELO DE SANT	76.980	05/99 05/99	
34 2000 010385961 07 341001077828	FRANCO FERNANDEZ SORAYA	VIVIENDAS PROTEGIDAS	34820	BARRUELO DE SANT	76.980	07/99 08/99	
34 2000 010235512 07 341001101672	CIEZA GONZALEZ MARIA BELEN	CASTILLA Y LEON 6 ST	34880	GUARDO	76.980	05/99 06/99	
34 2000 010386062 07 341001101672	CIEZA GONZALEZ MARIA BELEN	CASTILLA Y LEON 6 ST	34880	GUARDO	230.940	07/99 12/99	
34 2000 010342515 07 341001137038	RODRIGO DIEZ FELICIDAD	PASEO DE LOS FRAILES	34002	PALENCIA	259.808	07/99 12/99	
34 2000 010342919 07 341001239290	POLANCO HERNANDEZ MIGUEL ANG	CESAR MUÑOZ ARCONADA	34004	PALENCIA	173.205	08/99 12/99	
34 2000 010386264 07 341001239290	POLANCO HERNANDEZ MIGUEL ANG	CESAR MUÑOZ ARCONADA	34004	PALENCIA	76.980	07/99 11/99	
34 2000 010343222 07 341001389238	MARTINEZ CARMONA GEMA	GOMEZ MANRIQUE 71	34190	VILLAMURIEL DE C	173.205	07/99 10/99	
34 2000 010235815 07 341001895456	YAÑEZ CASTELLANOS JOSE MANUE	AZUCARERA 49	34410	MONZON DE CAMPOS	76.980	05/99 06/99	
34 2000 010343424 07 341001895456	YAÑEZ CASTELLANOS JOSE MANUE	AZUCARERA 49	34410	MONZON DE CAMPOS	216.506	08/99 12/99	
34 2000 010386668 07 341001895456	YAÑEZ CASTELLANOS JOSE MANUE	AZUCARERA 49	34410	MONZON DE CAMPOS	38.490	07/99 07/99	
34 2000 010343828 07 341001945471	ETEMAD --- AMIR	CONDE VALLELLANO 1 2	34001	PALENCIA	259.808	07/99 12/99	
34 2000 010343929 07 341001966083	MANRIQUE RODRIGUEZ JESUS	GENERALISIMO 20	34800	AGUILAR DE CAMPO	259.808	07/99 12/99	
34 2000 010344535 07 341002250619	BOUAZZA --- TAFAROU	CONDE GARAY 56	34100	SALDAÑA	259.808	07/99 12/99	
34 1999 010865562 07 341002271837	MARQUEZ --- MARIANA	.VILLAJYOYA-EDIF.GA	03016	ALICANTE	144.169	01/99 04/99	
34 2000 010236017 07 341002271837	MARQUEZ --- MARIANA	.VILLAJYOYA-EDIF.GA	03016	ALICANTE	72.084	05/99 06/99	
34 2000 010344737 07 341002271837	MARQUEZ --- MARIANA	.VILLAJYOYA-EDIF.GA	03016	ALICANTE	81.095	11/99 12/99	
34 2000 010387173 07 341002271837	MARQUEZ --- MARIANA	.VILLAJYOYA-EDIF.GA	03016	ALICANTE	36.042	10/99 10/99	
34 2000 010236219 07 341002365100	REJA DOMINGUEZ MONICA	CASTILLA 12 3 D	34005	PALENCIA	76.980	05/99 06/99	
34 2000 010387577 07 341002365100	REJA DOMINGUEZ MONICA	CASTILLA 12 3 D	34005	PALENCIA	38.490	08/99 08/99	
34 2000 010236320 07 341002947201	LIU --- JIAN QIN	BUENOS AIRES 4	34003	PALENCIA	38.490	06/99 06/99	
34 2000 010387981 07 341002947201	LIU --- JIAN QIN	BUENOS AIRES 4	34003	PALENCIA	38.490	07/99 07/99	
34 2000 010345848 07 341002996610	LOPEZ MORENA AZUCENA	PEREGRINOS 4 5 P	34004	PALENCIA	173.205	09/99 12/99	
34 2000 010346050 07 341003017525	MATOS GONZALEZ DELKY ALTAGRA	SAN MIGUEL 6 4 D	34880	GUARDO	173.205	07/99 12/99	
34 2000 010346252 07 341003046322	ALONSO VALLES REBECA	LAS COCHERAS 1 BJ IZ	34100	SALDAÑA	216.506	07/99 12/99	
34 2000 010346757 07 341003174038	GUDIÑO PINTO MAXIMA	SAN JUANILLO 3	34003	PALENCIA	43.301	10/99 10/99	
34 2000 010347464 07 350047760114	MARTIN LOPEZ MA TERESA	MANUEL RIVERA 11	34002	PALENCIA	259.808	07/99 12/99	
34 2000 010347565 07 360043477137	JORGE FERNANDEZ JUAN ALFONSO	TENIENTE VELASCO 15	34002	PALENCIA	173.205	08/99 12/99	
34 2000 010347767 07 361004106014	DALAOUI --- HASSAN	CONDE GARAY 58	34100	SALDAÑA	243.284	07/99 12/99	
34 2000 010388991 07 370036693984	ALISTE ALONSO ANGEL	ANASTASIO SANTAMARIA	34003	PALENCIA	76.980	08/99 12/99	
34 2000 010348171 07 390034283187	DELGADO TRECEÑO JUANA	VALENTIN CALDERON 12	34001	PALENCIA	259.808	07/99 12/99	
34 2000 010348272 07 390039661940	HOYO DIEZ TOMAS	LA FRAGUA 4	34820	BARRUELO DE SANT	259.808	07/99 12/99	
34 2000 010348676 07 390044792028	RUIZ SANCHEZ MANUEL	RICARDO CORTES 45 3	34100	SALDAÑA	259.808	07/99 12/99	
34 2000 010348878 07 390045716861	MIGUEL ALONSO PEDRO J	GENERALISIMO 15	34800	AGUILAR DE CAMPO	259.808	07/99 12/99	
34 2000 010348979 07 390045865492	VALIENTE UNGIDOS RAFAEL	TENIENTE VELASCO, 11	34002	PALENCIA	259.808	07/99 12/99	
34 2000 010349282 07 390052301949	SOMACARRERA CRESPO AMPARO	RICARDO CORTES 45	34100	SALDAÑA	259.808	07/99 12/99	

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
34 2000 010349383 07 390052481704		RUIZ SANCHEZ LUIS MARIANO	RICARDO CORTES 45	34100	SALDAÑA	216.506	07/99 12/99
34 2000 010237128 07 390053999449		LOIZAGA SERRANO JOSE ANTONIO	ANTONIO ALAMO SALAZA	34004	PALENCIA	76.980	05/99 06/99
34 2000 010349585 07 400016168014		DELGADO GONZALEZ MARIA INES	CALVO SOTELO 15	34100	SALDAÑA	243.284	07/99 12/99
34 2000 010349787 07 460126929655		PEÑA GUTIERREZ JESUS	MARTINEZ PEREZ 1	34300	PAREDES DE NAVA	243.284	07/99 12/99
34 2000 010349888 07 460140625954		ARRIBA VASCO EUGENIO	FINCA MATANZAS DE AB	34259	CORDOVILLA LA RE	259.808	07/99 12/99
34 2000 010350090 07 470014228566		PUENTE LEBRERO JUAN	SAN SATURIO 0	47010	VALLADOLID	129.904	07/99 09/99
34 2000 010350494 07 470018501822		BRUNO MATA ANGEL	MISERICORDIA 9	34210	DUEÑAS	216.506	08/99 12/99
34 2000 010350595 07 470018667530		PLATERO MUÑOZ JOSE MANUEL	GENERAL MOLA 9	34300	PAREDES DE NAVA	216.506	08/99 12/99
34 2000 010237431 07 470023553296		SANZ CASTROMONTE JOAQUIN	BERLIN 13	34004	PALENCIA	38.490	06/99 06/99
34 2000 010390308 07 470023553296		SANZ CASTROMONTE JOAQUIN	BERLIN 13	34004	PALENCIA	153.960	08/99 12/99
34 1998 010341076 07 470028313976		FERNANDEZ CONDE MARIA YOLAND	SAGUNTO 1 A 4 M	47005	VALLADOLID	143.115	07/97 11/97
34 2000 010351306 07 470028376826		IZQUIERDO SANCHEZ IGNACIO	VIRGEN DE LA ESPARAN	34002	PALENCIA	259.808	07/99 12/99
34 2000 010351407 07 470028540110		LOPEZ DUQUE PEDRO PABLO	CTRA.DE AGUILAR 10	34830	SALINAS DE PISUE	129.904	07/99 12/99
34 2000 010351811 07 470033385157		PONCIO ROMAN CARLOS	CARDENAL CISNEROS 10	34004	PALENCIA	259.808	07/99 12/99
34 2000 010237936 07 470035519359		BARTOLOME MONJE FLORENCIO	LOS PASTORES 19	34240	BALTANAS	38.490	05/99 05/99
34 2000 010390611 07 470035519359		BARTOLOME MONJE FLORENCIO	LOS PASTORES 19	34240	BALTANAS	230.940	07/99 12/99
34 2000 010391015 07 470039861222		ROMAN LEAL JESUS PEDRO	LOS OLMILLOS 9 06 D	34190	VILLAMURIEL DE C	76.980	08/99 12/99
34 2000 010352619 07 470041141117		MOLINA RECIO LUIS MIGUEL	LUIS NOZAL 15	34305	MENESES DE CAMPO	216.506	07/99 11/99
34 2000 010238340 07 471000382545		MORO PASTOR MARIA CRUZ	PEDRO AGUADO BLEYE 1	34004	PALENCIA	76.980	05/99 06/99
34 2000 010353023 07 471003470175		SIMON CARVALHO FELIPE	JUAN DE AUSTRIA (BAR	47140	LAGUNA DE DUERO	43.301	07/99 07/99
34 1996 010338896 07 480063103613		MENCIA MERINO JOSE	MONTEVIDEO 121 7 H	48013	BILBAO	150.514	01/95 04/95
34 2000 010353528 07 480066542160		VILLA AGUADO JESUS	BARREDO VIEJO 4	34003	PALENCIA	259.808	07/99 12/99
34 2000 010238744 07 480068120836		CALVO ABIA FRANCISCO JA	CIUDAD JARDIN,V MILA	34190	VILLAMURIEL	38.490	06/99 06/99
34 2000 010392025 07 480068120836		CALVO ABIA FRANCISCO JA	CIUDAD JARDIN,V MILA	34190	VILLAMURIEL	115.470	07/99 09/99
34 2000 010239249 07 480088884391		LEON MONTOYA JUAN JOSE	LAS ERAS,SN 0	34192	GRIJOTA	38.490	06/99 06/99
34 2000 010392530 07 480088884391		LEON MONTOYA JUAN JOSE	LAS ERAS,SW 0	34192	GRIJOTA	192.450	07/99 12/99
48 2000 012136501 07 470034675257		GOMEZ HORMIAS J. ANT	CASAS DEL HOGAR 6	34004	PALENCIA	259.808	07/99 12/99
03 2000 013421771 07 340018850701		PALACIOS AJURIA JUAN	DON SANCHO 1	34001	PALENCIA	43.301	10/99 10/99
46 1999 025054965 07 080368633570		VILLAVERDE MIRANDA L	Dª JUANA 9	34003	PALENCIA	259.808	01/99 06/99
46 2000 014747446 07 080368633570		VILLAVERDE MIRANDA L	Dª JUANA 9	34003	PALENCIA	259.808	07/99 12/99
24 2000 010934162 07 390030544849		SALAN SANTOS FLOREN		34113	VILLAMBROZ	243.284	07/99 12/99
09 2000 010381742 07 270030679091		OJOS PEREZ JOSE LUIS	HOSTAL	34190	VILLAMURIEL CTO	76.980	05/99 06/99
37 1999 011479091 07 340017988007		URBON CASTILLEJOS G	LOPE DE VEGA 7 3C	34001	PALENCIA	43.301	01/99 01/99
37 2000 010645947 07 340017988007		URBON CASTILLEJOS G	LOPE DE VEGA 7 3C	34001	PALENCIA	216.506	08/99 12/99

## REGIMEN ESPECIAL AGRARIO (C. A.)

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
34 2000 010594412 07 071015319900		VAZQUEZ MARTIN MARIA JOSE	DE CUBA-GUARDIA CIVI	34003	PALENCIA	25.812	12/98 11/99
34 2000 010531158 07 090023467234		GUTIERREZ IGLESIAS SANTIAGO	LA CALLEJA, S/N 0	34468	LANTADILLA	23.225	04/99 07/99
34 2000 010457400 07 090033571705		PEREZ SANTAMARIA JULIAN	BUEZO DE BUREBA 0	09247	BUEZO	26.128	11/99 12/99
34 2000 010594816 07 090036291038		GONZALEZ ARNAIZ JESUS	LOS PASTORES 2 4	34005	PALENCIA	24.676	06/99 08/99
34 2000 010595018 07 091002731183		GABARRI JIMENEZ MERCEDES	CTRA SANTANDER TEJER	34003	PALENCIA	25.812	10/98 10/99
34 2000 010458713 07 091002780895		JIMENEZ ESCUDERO RICARDO	SAN JUSTO 7	34486	PRADANOS DE OJED	39.192	10/99 12/99
34 2000 010458814 07 091003405234		CARO MUÑOZ JOSE MANUEL	MUNICIPIO 0	34449	VILLALCAZAR DE S	117.576	01/99 09/99
34 2000 010458915 07 100036174213		PASCUAL SIMON JOSE MANUEL	RAMON Y CAJAL 14	34447	REVENGA DE CAMPO	65.320	01/99 05/99
34 2000 010459016 07 100044546121		GONZALEZ MARTIN MARIA JOSEFA	FINCA LA PASIEGA 0	34210	DUEÑAS	13.064	11/99 11/99
34 2000 010459319 07 120051901103		GARCIA ECHEPARE ANTONIO	CDAD JARDIN VIRGEN M	34190	VILLAMURIEL DE C	26.128	11/99 12/99
34 2000 010459622 07 200030780993		IBAÑEZ GOMEZ JESUS	SAN ANTONIO 62 1 A	34005	PALENCIA	156.767	01/99 12/99
34 2000 010460430 07 240055432548		ESCUDERO VIDAL ESTHER NURIA	FINCA SANTA CRUZ 0	34429	RIBAS DE CAMPOS	52.256	01/99 07/99
34 2000 010460632 07 240058625464		GUTIERREZ GONZALEZ JUAN FRAN	CONDE DE CERVELLON 1	34840	CERVERA DE PISUE	26.128	11/99 12/99
34 2000 010531865 07 241001715566		BEDOYA LUENGO RUBEN	SIN REGISTRO 0	34130	MOSLARES DE LA V	92.899	01/99 12/99
34 2000 010461642 07 270045054087		MORAIS GONCALVES LUIS ANTONI	JOSE ANTONIO 2	24170	ALMANZA	156.767	01/99 12/99
34 2000 010462450 07 280428185373		MARTIN SANCHEZ BERNARDO	CORCOS 4	34880	GUARDO	91.448	01/99 07/99
34 2000 010462753 07 281004775143		GARRIDO RUIZ ANGELES	VALLADOLID 13 2 IZQ	34002	PALENCIA	39.192	08/99 10/99
34 2000 010463561 07 330097073744		GABARRI HERNANDEZ FRANCISCO	XUACO DE SAMA 1 3 B	33011	CORREDORIA (LA)	39.192	10/99 12/99
34 2000 010595119 07 340007725205		MACHO GARCIA GONZALO	ERAS DE PORTAZGO 15	34800	AGUILAR DE CAMPO	31.530	08/98 12/99
34 2000 010465783 07 340009306608		GOMEZ GARCIA EUSEBIO	CARACAS 12-11 A 0	34003	PALENCIA	156.767	01/99 12/99
34 2000 010467504 07 340011352496		MUÑOZ GARZON JOSE LUIS	FUENTES CARRIONAS 0	34886	VELILLA DEL RIO	104.512	02/99 10/99
34 2000 010536212 07 340011918029		HERNANDEZ JIMENEZ JUAN	LAGUNA SALSA 22	34003	PALENCIA	34.837	10/99 12/99
34 2000 010595321 07 340012987756		FERNANDEZ GONZALEZ M PILAR	VIVIENDAS PROTEGIDAS	34820	BARRUELO DE SANT	25.812	10/98 10/99
34 2000 010470130 07 340013527421		VALLE SASTRE JESUS ANGEL	RIZARZUELA 11 1 IZD	34002	PALENCIA	156.767	01/99 12/99
34 2000 010595523 07 340014460843		AGUADO CRUZ M TERESA	BARREDO VIEJO 4 03 D	34003	PALENCIA	25.812	10/98 10/99
34 2000 010471847 07 340014548042		GABARRE MOYA ANGEL	FEDERICO MAYO 6 1 D	34005	PALENCIA	13.063	10/99 10/99



**REGIMEN ESPECIAL AGRARIO (EMPR.)**

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
34 2000 010297651 10	34100281793	FONESPAL, S.A.	VECINAL 0	34429	AMAYUELAS DE ARR	21.169	11/99 11/99

**REGIMEN ESPECIAL AGRARIO (C. P.)**

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
34 2000 010461945 07	280206378608	CARRANCIO ALONSO FELIX	VALDEMUÑOZ 2	34192	GRIJOTA	27.122	07/99 07/99
34 2000 010534390 07	340010156164	CARRASCAL GONZALEZ ANGELICO	MAYOR 0	34247	HERMEDES DE CERR	254.506	01/99 12/99
34 2000 010466995 07	340010817683	LASO LUENGO ISAAC	EN EL MUNICIPIO 0	34111	POZA DE LA VEGA	286.319	01/99 12/99
34 2000 010537020 07	340012813661	GUTIERREZ GUTIERREZ EDUARDO	ONTIVEROS 0	34191	AMPUDIA	24.108	01/99 01/99
34 2000 010545508 07	340020562143	VALLE MORAN JUAN MARIA	CONDES DE ALBA Y ALI	49007	ZAMORA	42.418	03/99 04/99
34 2000 010488520 07	340020607613	GONZALEZ MARTIN OSCAR	CASTILLA 1	34192	VILLAUMBRALES	298.337	01/99 12/99
34 2000 010548033 07	341002989334	ROJO RUIPEREZ DANIEL	SAN JOSE 12	34247	HERMEDES DE CERR	24.108	10/99 10/99

**REGIMEN ESPECIAL HOGAR (FIJO)**

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
34 2000 010555713 10	34000148373	SERRANO SANCHEZ LUIS	JOSE ANTONIO 31	34002	PALENCIA	49.985	10/99 11/99
34 2000 010556925 10	34000522633	MERINO ABAD MANUEL	SAN ROMAN 0	34870	SANTIBANEZ DE LA	22.216	12/99 12/99

**REGIMEN ESPECIAL HOGAR (DISC.)**

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
34 2000 010556117 07	341002446841	TEUW --- FATOU NDEYE	SANTANDER 8 3 C	34003	PALENCIA	115.799	01/99 12/99

**REGIMEN ESPECIAL HOGAR (CONV.)**

NUMERO DE PROV. APREMIO	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	IMPORTE RECLAMADO	PERIODO LIQUIDACION
34 2000 010005540 07	340019495648	ESTAÑ CABEZUDO FRANCISCA LAU	CANTARRANAS 2	34240	BALTANAS	88.464	10/98 12/98

126

**Administración de Justicia****JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2****E D I C T O**

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Palencia y su provincia.

*Certifico:* Que en los autos tramitados en este Juzgado bajo el número 6/2000, ejecución de acto de conciliación ante el SMAC, se ha dictado la siguiente:

**PROVIDENCIA:** Magistrada Juez Sra. María José Renedo Juárez. - En Palencia, a quince de diciembre de dos mil. - Dada cuenta; por presentado el anterior escrito y documento que se acompaña a que hace referencia la anterior diligencia; fórmese

con aquél el oportuno expediente sobre ejecución de acto de conciliación ante la SMAC, que se registrará con el número que corresponda; se admite a trámite la misma y requiérase al demandado ejecutado EUROPEA DE SERVICIOS INTEGRALES ROVIAR, a fin de que en término de cinco días haga pago al ejecutante de las 347.424 pesetas que reclama, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, se procederá sin más trámites al embargo de bienes de su propiedad, en cantidad suficiente a cubrir expresadas sumas, librándose al efecto la oportuna cédula de requerimiento que será entregada al Agente Judicial de Servicio de este Juzgado.

Lo mandó y firma S. S<sup>a</sup>, doy fe. - Firmado: María José Renedo Juárez. - Rubricado. - Gabriel García. - Rubricado.

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con su original. Y para que sirva de notificación y requerimiento a la empresa

ejecutada EUROPEA DE SERVICIOS INTEGRALES ROVIAR, S. L., en ignorado paradero; expido el presente en Palencia, a dieciocho de enero del año dos mil uno. - El Secretario judicial, Gabriel García Tezanos.

184

## JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION

### PALENCIA. - NUM. 3

N.I.G.: 34120 1 0301353/2000

Procedimiento: ENAJENACION DE BIENES DE MENORES E INCAPACITACION 156/2000

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: DE GRADO GUERRA MARIA ASUNCION

Procurador: SR. JOSE MANUEL MIRUEÑA GONZALEZ

Contra: D. ALBERTO MANUEL DE GRADO GUERRA

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

#### EDICTO

Dña Inmaculada González Alvaro, Secretaria judicial de primera instancia número tres de Palencia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el nº 156/200, se tramita procedimiento de enajenación de bienes de incapacitados, a instancia de DE GRADO GUERRA MARIA ASUNCION, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de treinta días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2001, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

**PRIMERO:** Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

**SEGUNDO:** Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el banco Bilbao-Vizcaya, nº 3435, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

**TERCERO:** En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de marzo de 2001, a las doce horas de su mañana, sirviendo el tipo el 80% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril de 2001, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se servirá de tipo el 60% del tipo de la primera, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo del de esta tercera subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### *Bienes que se sacan a subasta y su valor*

- Mitad indivisa de finca urbana de tipo vivienda residencial, sita en la C/ Santiago, núm. 3, planta segunda letra A, ocupando una superficie construida de ciento siete metros y veinticinco decímetros cuadrados y una superficie útil de ochenta y cuatro metros y noventa y cinco decímetros cuadrados; la vivienda consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, baño, aseo, cocina, terraza y tendedero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Burgos, al tomo 3.306 del archivo, libro 183, folio 33, finca registral número 16.119.

Valoración: 13.804.375 pesetas.

- Mitad indivisa destinada como trastero identificado con el número 1, situado en la planta de entrecubiertas con entrada por la zona lindante con el cuarto de máquinas de ascensor, del edificio sito en la C/ Santiago, núm. 3 de Burgos, correspondiéndose con una doceava parte indivisa en pleno dominio sobre la superficie construida de un total de ciento treinta y tres metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, los que supone una extensión superficial, teniendo en cuenta las zonas comunes a nombre de los Sres. De Grado Guerra, de once metros y doce decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Burgos, al tomo 3.306 del archivo, libro 183, folio 54, finca registral número 16.139.

Valoración: 325.000 pesetas.

Lo acuerda y firma, doy fe.

Dado en Palencia, a catorce de diciembre de dos mil. - La Secretaria, Inmaculada González Alvaro.

199

### PALENCIA. - NUM. 4

Número de Identificación Unico: 34120 1 0400108/2001

Procedimiento: JUICIO EJECUTIVO 143/1995

Sobre: JUICIO EJECUTIVO

De: CAJA POSTAL, S. A.

Procuradora: SRA. ELENA RODRIGUEZ GARRIDO

Contra: D. JESUS-ANTONIO MUÑOZ DE LA ESPADA Y DE LA MORA, Mª DOLORES DE LA MORA MANRIQUE, Mª ANGELES DE LA MORA MANRIQUE

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

#### EDICTO

Don José Javier Vicente González, Secretario del Juzgado de primera instancia número cuatro de Palencia.

Hago saber: Que en tercera subasta, celebrada en autos de Ejecutivo número 00143/95, a instancia de CAJA POSTAL, S. A., frente a JESUS-ANTONIO MUÑOZ DE LA ESPADA Y DE LA MORA, Mª DOLORES y Mª ANGELES DE LA MORA MANRIQUE, se ofreció por las fincas registrales números 7.988 y 7.822, cantidad que fue inferior a las 2/3 partes del tipo de la segunda subasta, acordándose dar traslado a los demandados al objeto de que, en caso de convenirles, puedan, en el plazo imperogable de nueve días, contados desde la notificación del presente, pagar al acreedor, liberando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura, previo depósito en la cuenta de este Juzgado en el BBV número 3440.0000.17.0143.95, de las cantidades legales (artículo 1.500 de la L.E.C.); o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar al acreedor el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, ya que oído el ejecutante, podrá aprobar el Juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de JESUS-ANTONIO MUÑOZ DE LA ESPADA Y DE LA MORA; se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palencia, a doce de enero de dos mil uno. - El Scretario, José Javier Vicente González.

203

**PALENCIA. - NUM. 4**

N.I.G.: 34120 1 0400097/2001

Procedimiento: JUICIO EJECUTIVO 390/1993

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA

Procuradora: SRA. ELENA RODRIGUEZ GARRIDO

Contra: D. SANTIAGO JUAN VAQUERO, SANTIAGO JUAN MIRANDA, JOSEFA VAQUERO PEÑAS, JOSE ANTONIO ALVAREZ ALONSO, MARIA LUISA MACHO BELLOTA

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

**E D I C T O**

Doña Silvia Ponzán Palomera, Magistrada-Juez de primera instancia número cuatro de Palencia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 390/1993, se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, contra Santiago Juan Vaquero, Santiago Juan Miranda, Josefa Vaquero Peñas, José Antonio Alvarez Alonso, María Luisa Macho Bellota, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en primera subasta el día seis de marzo de dos mil uno, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán cosignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya (BBV) núm. 3440.0000.17.0390.93, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose contar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día cinco de abril, a las doce treinta horas, sirviendo el tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día tres de mayo, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió a base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

**BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR**

- 1º - Una catorceava parte indivisa de la siguiente: Rústica. Tierra de regadío en Villaumbrales, al sitio de El Candado,

que es la núm. 28 de la hoja 14 del plano general; mide sesenta y nueve áreas y sesenta centiáreas; linda; al Norte, con canal; al Sur, con fincas propiedad del YRYDA, La Nava; Este, con la núm. 23 propiedad del YRYDA; Oeste, con carretera de Villamartín a Villaumbrales, indivisible.

Tomo 2.040, libro 82, folio 78, finca núm. 07.119; inscripción primera.

Valoración: 42.700 pesetas.

- 2º - Rústica: En Villaumbrales, de regadío, al sitio de La Navilla, que es la núm. 389 del lote 22, con una superficie de seis hectáreas y tres áreas (06-03-00), que linda: Norte, camino; Sur, acequia; Este, la finca núm. 388 y acequia y Oeste, camino.

Tomo 2.040, libro 082, folio 121, finca núm. 7.151; inscripción primera.

Valoración: 4.725.000 pesetas.

- 3º - Rústica: En Villaumbrales, de regadío, al sitio de La Nava, que es la núm. 644 del lote 22, con una superficie de seis hectáreas ochenta áreas (06-80-00 Has.), que linda: Norte, con la finca núm. 643; Este, desagüe y Oeste, camino.

Tomo 2.040, libro 082, folio 2501, finca núm. 7.280; inscripción primera.

Valoración: 5.100.000 pesetas.

- 4º - Rústica: En Villaumbrales y Grijota, de regadío, al sitio de La Navilla, que es la nº 401 del lote nº 22, con una superficie de seis hectáreas y diez áreas (06-10-00 Has.), de las que 05-93-80 Has. están en el término de Villaumbrales y 00-16-00 Has. en el término de Grijota. Linda: Norte, acequia; Sur, camino; Este, desagüe y Oeste, la finca núm. 400. La parte de Villaumbrales: Tomo 2.114, libro 083, folio 048, finca núm. 7.328; inscripción primera.

La parte de Grijota: Tomo 2.088, libro 070, folio 059, finca número 5.555; inscripción primera.

Valoración: 4.758.000 pesetas.

- 5º - Rústica: En Grijota y Villaumbrales, de regadío, al sitio de La Navilla, que es la núm. 401 del lote 22, con una superficie de seis hectáreas y diez áreas (06-10-00 Has.), de las que 00-16-20 Has. están en término de Grijota y el resto de 05-93-00 Has. en Villaumbrales. Linderos: Los mismos que los relacionados en la finca número 4.

Valoración: 4.575.000 pesetas.

- 5º - Edificación tipo IV, sita en Cascón de la Nava, C/ Fuentes de Nava, núm. 5, sobre un solar de 648 m<sup>2</sup>, en el que hay una vivienda de planta baja, con dependencias y corral. Mide la vivienda 71 m. 29 m<sup>2</sup>, de los que 59,56 m<sup>2</sup> son útiles, constando de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, despensa, cuarto de aseo y servicios. Las dependencias están construídas por cuadra para vacas, cuadra para chotos, pajar, granero y cobertizo, ocupando un total de 155,70 m<sup>2</sup>, de los que 133,80 m<sup>2</sup> son útiles, el resto de 382,39 m<sup>2</sup> son el corral, al que se accede desde la vivienda y por la C/ Fuentes de Nava. Linda: la edificación derecha, vivienda número 7 de la misma calle; izquierda, vivienda núm. 3 de la misma calle y fondo, vivienda num. 6 de la C/ Berruguete.

Tomo 2.242, libro 084, folio 078, finca núm. 7.258; inscripción primera.

Valoración: 3.500.000 pesetas.

Dado en Palencia, a once enero de dos mil uno. - La Magistrada-Juez, Silvia Ponzán Palomera. - El Secretario (ilegible).

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### A N U N C I O

#### EXPOSICION PUBLICA Y COBRANZA DE RECIBOS POR LOS SERVICIOS DE AGUA, BASURAS Y ALCANTARILLADO

El padrón-lista cobratoria por las tasas por prestación de los servicios de suministro de Agua, Alcantarillado y Recogida de Basuras domiciliarias, correspondiente al CUARTO TRIMESTRE de 2000, aprobado por la Alcaldía el día 25 de enero de 2001, en el que se incluyen todos los sujetos, de acuerdo con las altas de abono, se expone al público hasta el día 17 de febrero del actual, a fin de que pueda ser examinado por los interesados en la Casa Consistorial, planta baja, puerta 11. Por el presente anuncio se notifican las cuotas a los interesados, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

El PERIODO DE COBRANZA se extiende hasta el día 31 de marzo de 2001. Los recibos podrán ingresarse en las Oficinas de AQUAGEST, S. A., Plaza Pío XII, núm. 5, bajo, de lunes a viernes, en horario de ocho treinta a trece horas. De no realizarse el ingreso en el plazo indicado, el importe se incrementará con un veinte por ciento de recargo, sin perjuicio de aplicación del interés de demora y de que proceda decretar el corte de suministro.

Contra el acuerdo de aprobación del padrón indicado, en el que se contienen las cuotas individualizadas y que se notifican por el presente, los interesados legítimos podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, hasta el día 17 de marzo de 2001, en el que se cumple el término de UN MES desde el último día de exposición pública, como previo al contencioso administrativo. No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente. La interposición de recursos no interrumpe por sí sola el procedimiento de cobranza. Los errores materiales de hecho podrán ser corregidos de oficio sin reclamación formal escrita.

Palencia, 22 de enero de 2001. - El Alcalde, Heliodoro Gallego Cuesta. 210

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### DISCIPLINA URBANISTICA

#### A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por PISCIS 28 CASTILLA Y LEON, S. L., para la instalación de "NAVE DESTINADA A ALMACEN-GARAJE, OFICINAS Y BAR", en C/ Andalucía, P-19, esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 16 de enero de 2001. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro. 211

### MAGAZ DE PISUERGA

#### A N U N C I O

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos al Presupuesto 2000, se hace público a nivel de capítulos el resultado de la modificación:

Capítulo	Crédito actual	Modificación	Crédito definitivo
I	19.560.000	890.000	20.450.000
II	23.386.000	1.350.000	24.736.000
VI	12.612.000	6.700.000	19.312.000

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Expediente: 97/08/00 (7.1).

Magaz de Pisuerga, 16 de enero de 2001. - El Alcalde, Gonzalo Alonso. 195

### MAGAZ DE PISUERGA

#### A N U N C I O

Finalizado el plazo de exposición al público del expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales (Expt.: 07/09/00)-7.1) y no habiéndose producido reclamaciones al mismo, de conformidad con el acuerdo de aprobación inicial se entiende definitivamente aprobado.

Conforme señala el art. 70.2 de la Ley de Haciendas Locales se transcribe el texto de las modificaciones aprobadas a efecto de vigencia y posible impugnación jurisdiccional.

#### ORDENANZA TASA SERVICIO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Artículo 3º - Piscinas.

Se añade un nuevo epígrafe:

- Bonos de familia, por cada menor: 2.500 ptas. Por cada adulto: 3.500 ptas.

#### ORDENANZA TASA RECOGIDA DE BASURAS

Tarifa:

Epígrafe 1. Viviendas.

- Por cada vivienda..... 870 ptas.

Se entiende por vivienda la destinada a domicilio de carácter familiar y alojamiento que no exceda de diez plazas.

Epígrafe 2. Alojamientos.

- A) Hoteles, moteles, hostales-apartamentos de cinco y cuatro estrellas ..... 24.570 ptas.
- B) Hoteles, moteles, hostales-apartamentos y hostales de tres y dos estrellas ..... 9.072 ptas.
- C) Hoteles, moteles, hostales-apartamentos y hostales de una estrella..... 4.536 ptas.
- D) Pensiones y casas de huéspedes, centros hospitalarios, colegios y demás centros de de naturaleza análoga ..... 4.322 ptas.

Se entiende por alojamientos, aquellos locales de convivencia colectiva no familiar, entre los que se incluyen hoteles, pensiones, residencias, centros hospitalarios, colegios y demás centros de naturaleza análoga, siempre que excedan de diez plazas.

Epígrafe 3. Establecimientos de alimentación.

- A) Supermercados, economatos y cooperativas 1.892 ptas.
- B) Almacenes al por mayor de frutas, verduras y hortalizas..... 1.892 ptas.
- C) Pescaderías, carnicerías y similares..... 1.892 ptas.

Epígrafe 4. Establecimientos de restauración.

- A) Restaurantes..... 2.080 ptas.
- B) Cafeterías ..... 2.080 ptas.

C) Whisquerías.....	2.080 ptas.
D) Bares .....	2.080 ptas.
E) Tabernas .....	2.080 ptas.
Epígrafe 5. <i>Establecimientos de espectáculos.</i>	
A) Salas de fiestas y discotecas .....	2.080 ptas.
Epígrafe 6. <i>Otros locales industriales o mercantiles.</i>	
A) Oficinas bancarias .....	2.080 ptas.
B) Demás locales no expresamente tarifados	2.080 ptas.
Epígrafe 7. <i>Despachos profesionales.</i>	
• Por cada despacho .....	870 ptas.

En el supuesto de que la oficina o establecimiento se halle ubicado en la misma vivienda, sin separación, se aplicará únicamente la tarifa precedente, quedando embebida en ella la del epígrafe 1.

La presente modificación entrará en vigor el día de su publicación y será de aplicación hasta su modificación o derogación posterior.

Magaz de Pisuerga, 17 de enero de 2001. - El Alcalde, Gonzalo Alonso.

194

## VILLANUÑO DE VALDAVIA

### E D I C T O

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2001, se aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la subasta para la enajenación de los bienes patrimoniales o de propios que a continuación se relacionan:

- A) Solar, ubicado en casco urbano de Villanuño de Valdavia, C/ Hospital, núm. 17, que linda: derecha, C/ Hospital, número 15; izquierda, C/ Hospital, núm. 23; fondo, límite norte casco urbano y frente, C/ Hospital, con una superficie de 239 m<sup>2</sup>, de los que se pretende enajenar 101 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Saldaña, al tomo 1.781, libro 32, folio 162, finca núm. 4.690, inscripción primera.
- B) Finca urbana, denominada Casa Maestro, ubicada en el caso urbano de Arenillas de Nuño Pérez, en C/ Carretera, número 10, que consta de planta baja con una superficie construida de 70 m<sup>2</sup>. Linda: Derecha, C/ Carretera; izquierda, Consultorio Médico; fondo, C/ Carretera y frente, C/ Carretera; inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña, al tomo 1.423, libro 27, folio 187, finca núm. 3.564; inscripción primera.

Se hace público que dicho Pliego de Condiciones estará de manifiesto durante ocho días hábiles, dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones oportunas.

Al propio tiempo y de conformidad a lo establecido en el artículo 122.2 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y según lo dispuesto en el artículo 78 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LCAP, se anuncia subasta, mediante procedimiento abierto, de los bienes anteriormente descritos bajo las siguientes condiciones:

#### 1. - Objeto del contrato:

- Enajenación de los bienes patrimoniales o de propios arriba relacionados.

#### 2. - Tipo de licitación:

- Mejorable al alza, se fija para cada uno de los inmuebles en:
  - a) Solar en C/ Hospital, núm. 17: Ciento tres mil setecientas cuarenta (103.740 pesetas).
  - b) Casa Maestro en C/ Carretera, núm. 10: Dos millones quinientas mil (2.500.000 pesetas).

#### 3. - Pliegos de condiciones y expediente:

- Estarán de manifiesto todos los días hábiles, hasta la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

#### 4. - Garantías:

- a) Solar en C/ Hospital, núm. 17:
  - Provisional: 2.075 pesetas.
  - Definitiva: 4% de la adjudicación definitiva.
- b) Casa Maestro en C/ Carretera, núm. 10:
  - Provisional: 50.000 pesetas.
  - Definitiva: 4% de la adjudicación definitiva.

#### 5. - Presentación de proposiciones:

- Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio, hasta las catorce horas.

#### 6. - Apertura de pliegos:

- Tendrá lugar a las trece horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

#### 7. - Modelo de proposición:

- El recogido en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas. Se entregarán en Secretaría.

#### 8. - Gastos de anuncios:

- Serán de cuenta de los adjudicatarios.

Villanuño de Valdavia, 18 de enero de 2001. - El Alcalde, Angel Gutiérrez Abia.

216

## Anuncios Particulares

### COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE SALDAÑA - CARRION Y VILLAMORONTA

SINDICATO DE RIEGOS

-SALDAÑA- (Palencia)

### E D I C T O

Confeccionada la Lista Cobratoria relativa a las Cuotas de riego del año 2000, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Comunidad de Regantes, C/ de las Huertas, 1 de Saldaña (Palencia), por término de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrá ser examinada y presentarse contra la misma las reclamaciones que se crean oportunas.

Saldaña, 22 de enero de 2001. - El Presidente, Luis Marcos Salas.

229